

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesViceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**ESPECIFICACIONES TECNICAS****ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL
UNIDAD ZONAL PIURA-TUMBES – PROVIAS NACIONAL****1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**

Unidad Zonal Piura-Tumbes.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTATACIÓNADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION DE PERSONAL (EPP) PARA PERSONAL UNIDAD ZONAL
PIURA-TUMBES – PROVIAS NACIONAL**3. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

Los bienes a ser contratados proporcionarán al usuario protección a las diferentes partes de su cuerpo: cabeza, ojos, oído, pies, entre otros. El nivel de protección estará en función a normas especificadas para su diseño.

META: 0254 SUPERVISIÓN DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL
POI: 0628**4. FINALIDAD PUBLICA**

Proporcionar a los colaboradores de las Unidades Zonales que realizan labores en campo los Equipos de Protección Personal (EPPs) adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones; dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (Ley 29783) y su Reglamento (D.S. 005/2012-TR), en línea con la Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

5. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN

A continuación se describen las características de los bienes requeridos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Cascos de Seguridad	19	UN
2	Protectores Auditivos	19	UN
3	Lentes de Seguridad	19	UN
4	Sobre lentes de Seguridad	19	UN
5	Chaleco de Seguridad	22	UN
6	Botas de Jebe	19	PAR
7	Casco con barbiquejo	3	UN
8	Gautes de Seguridad de badana	3	UN
9	Pantalón con banda reflectiva	3	UN
10	Casaca con Capucha	3	UN
11	Camisa manga larga	3	UN
12	Gorra con protector de nuca	3	UN
13	Overol	3	UN

ITEM 1: Casco de seguridad


Uso: Obligatorio

Dirigido a: Profesionales que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas.

Color del Casco: Blanco.

1Características técnicas

- Se deberá tener en cuenta que los cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C.
- Contar con características de Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Deberán tener una excelente resistencia a altas y bajas temperaturas.
- Suspensión de 6 puntos.
- Sistema Mega – Ratchet (Ajuste por Perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- Deberá permitir el acoplamiento de protectores auditivos y faciales.
- Deberá estar fabricado bajo las especificaciones de la Norma ANSI, Z89.1 y aprobado por la Occupational Safety and health administration (OSHA) de U.S.A. y la American National Estándard Institute.
- También deberá contar con protectores laterales en caso de lluvias.
- La zona de amortiguamiento del casco deberá tener el espacio reglamentario entre copa y suspensión.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.



Foto N° 1: de frente



Foto N° 2: lateral

- Logo de la foto N° 1 en la parte de frente. Medidas (4 cm x 12 cm).
- Logo de la foto N° 2 en ambos lados laterales, Medidas (6 cm x 16 cm)

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**PROVÍAS
Nacional**

LOGOS PROVÍAS NACIONAL

ITEM 2: Protectores auditivos

Uso: Cada vez que el personal ingrese a zonas ruidosas
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional con exposición a ruido.

Características técnicas

- Nivel de atenuación de mínimo 22 decibeles
- Fabricado en material hipo alérgico
- Compatibles con los EPP
- Resistente a la Humedad
- Aletas blandas y flexibles
- Estuche plástico
- Reutilizables
- Cordones pueden ser transados o plástico
- Fabricado según la Norma ANSI S12.6 (reemplazó a ANSI S3.19- 1974)
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 3: Lentes de seguridad.

Uso: Obligatorio
Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional.

Características técnicas

- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica Anti - Ralladura y Anti- empañante.

- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Armazón ajustable.
- Apoya nariz de diseño universal, apoyo suave y antideslizante.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 4: Sobre lentes de seguridad

Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional. Para aquellos usuarios que además de lentes de seguridad, requieran el uso de lentes de prescripción.

Características técnicas

- Amplia protección lateral.
- Lentes de Policarbonato transparente.
- Filtro de Rayos UV. Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9 %
- Estos lentes deben tener la característica que provean resistencia ante empañamiento, ralladura, estática y ataque químico.
- Que cumpla con la Norma ANSI Z87.1
- Unisex.
- Patillas retráctiles en varias posiciones para un adecuado ajuste, y con punta flexible y giratoria en 360 °.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.

ITEM 5: Chaleco de Seguridad

Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores de supervisión en Zonas Operativas a nivel Nacional

Características técnicas



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



N° 2 detrás

Foto N° 1 de
frente
(frontal).



Foto

- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte frontal, altura del corazón (izquierdo superior). Medidas (4 cm x 12 cm)
- Logo de PROVIAS NACIONAL en la parte posterior, espalda (15 cm debajo del cuello). Medidas (12 cm x 24 cm)

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



**PROVÍAS
Nacional**

LOGOS PROVIAS NACIONAL

- Fabricado Tela semi-impermeable 100% poliéster.
- Color: verde fosforescente.
- Cinta retrorreflectantes color plomo, con ancho de 50mm. (ANSI07). Distribución de la cinta, según diseño que se ve en las fotos 1 y 2.
- Con dos bolsillos y dos cierres bolsillos. Un bolsillo (dimensiones de un celular) a la altura del logo pero en el lado derecho. Ver fotos 1 y 2. Unisex.
- Tallas:

XS	S	M	L	XL	XXL	XXXL
	2	10	7	5	1	

ITEM 6: BOTA DE JEBE

Características técnicas

- Material PVC largo de 36cm $\pm$ 1cm aprox. desde la base de la planta hasta la parte superior. El talón será reforzado con relieves ergonómicos del mismo material y llevará un protector de talón autgolpe tipo pestaña o similar.
- Planta antideslizante, El espesor del taco será de 3 cm aprox. Llevará 2 tiradores como mínimo para regular la altura. El forro interior será de Nylon con tratamiento anti hongos incluido la plantilla.
- La puntera será reforzada del mismo material. El arco interno llevara refuerzo del mismo material en forma de media luna o similar.
- Proceso de armado inyectado en una sola pieza. El espesor de la planta lado delantero será de 2 cm aproximado. Cada par será embolsado. Lleva refuerzo de tobillo circular. Fabricado bajo la NORMA DIN 4843 (actualmente EN 12568-S: norma general para calzado de protección laboral).
- Color negro. Ver foto referencial.



IMAGEN REFERENCIAL

Tallas:

Tallas	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
Cantidad				1		3	8	4	5	2	1	

ITEM 7: Casco de seguridad con barbiquejo


Uso: Obligatorio
Dirigido a: Personal que realizan labores operativas a nivel Nacional.

Características técnicas

- Se deberá tener en cuenta que los cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C.
- Contar con características de Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Deberán tener una excelente resistencia a altas y bajas temperaturas.
- Suspensión de 4 puntos.
- Con barbiquejo; adecuado para adaptar y dar mayor seguridad al casco. Con mentón plástico y cinta elástica. Ajustable y puntos de ajuste al casco.
- Sistema Mega – Ratchet (Ajuste por Perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- Deberá permitir el acoplamiento de protectores auditivos y faciales.
- Deberá estar fabricado bajo las especificaciones de la Norma ANSI, Z89.1 y aprobado por la Occupational Safety and health administration (OSHA) de U.S.A. y la American National Estándard Institute.
- La zona de amortiguamiento del casco deberá tener el espacio reglamentario entre copa y suspensión.
- Deberá contar con hoja técnica del fabricante donde se indique las características y la norma ANSI con la cual ha sido aprobada.



Foto N° 1: de frente



Foto N° 2: lateral

- Logo de la foto N° 1 en la parte de frente. Medidas (4 cm x 12 cm).
- Logo de la foto N° 2 en la parte lateral, Medidas (6 cm x 16 cm)

Nota: Las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de diseño se validarán las medidas previas muestras desarrolladas por el proveedor ganador.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

PROVÍAS Nacional

LOGOS PROVIAS NACIONAL

ITEM 8: Guantes de Seguridad de badana



Uso: Obligatorio

Dirigido a: Personal que realizan labores operativas a nivel Nacional.

Características técnicas:

- Talla estándar.
- Material: guante de cuero badana, tipo grado BC (según norma EN388).
- Elástico de ajuste en dorso y ribete bordado en muñeca.
- Tipo ala en el dedo pulgar.
- Largo del guante de 9.5" aproximadamente.
- Para trabajos tareas generales de riesgos mecánicos medios/bajos.

ITEM 9: Pantalón jean con cinta reflectiva.



Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Estilo: modelo clásico con 05 bolsillos de pantalón, 02 delanteros clásico, uno sencillero y 02 posteriores tipo parche (Todos los bolsillos llevarán doble costura en su alrededor).
 - Color: Azul
 - Tela: Denim de 12 onzas
 - Composición, 100% algodón.
 - Costuras TRIPLE en piernas, fundillo y posterior, con hilo 100% poliéster 20/3 color ocre que no destiña. Atraveses en las zonas de mayor esfuerzo: dos en la boca de cada bolsillo, dos en tapacierre o galleta, dos en cada presilla (superior e inferior) y cuatro en el tiro.
 - Presillas: Llevará 6 presillas (con máquina recubridora) para correa (2 delanteros, 2 laterales y 2 posteriores).
 - Cierre de metal dorado.
 - Bolsillo interior, de tela bramante color oscuro.
 - Remaches de metal: Seis (06) en la parte delantera, en los extremos de las bocas de cada bolsillo.
 - Botón: Uno (01) de metal en la parte delantera.
 - Cinta retroreflectiva de color plomo plata de 2" (aproximadamente) fabricado según los parámetros de la Norma ANSI/ISEA (Estándar Nacional Americano para selección y diseño de las prendas de seguridad de alta visibilidad) 107-2010 Clase III, que bordea la parte inferior de las piernas, según imagen línea abajo (2 franjas).
- Nota: para la presentación de la muestra, la ubicación, distribución y/o instalación de las franjas es solo referencial.
- Llevará indicación de la talla en la parte interior.



ITEM 10: Casaca con capucha.

Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Tela externa: Taslán tejido impermeable 100% nylon, en color naranja fosforescente (según requerimiento y tallas).
- Forro interno de polar fortón (todo el cuerpo y mangas) en color naranja, unido al acolchado thinsulate (aislante térmico) de 100g/m² de gramaje mínimo con costura en diamante. Llevará elástico en el puño de la manga.
- Llevará cierre tipo tractor plastificado desmontable del color de la tela principal, desde la basta hasta el borde de la solapa. Lleva tapacierre y 05 broches plastificados de buena calidad del color de la casaca. Llevan 02 bolsillos sesgados con cierre y vivo en cada delantero inferior.
- Llevará cierre nylon desmontable del color de la tela principal para la capucha.
- Llevará 01 porta lapiceros en el brazo izquierdo, 2 logotipos plastificados en delanteros y otro en la espalda de 25 cm. de largo por 10 cm. de ancho (medidas aproximadas).
- La prenda deberá estar exenta de defectos de materiales, confección y acabados, en su parte externa como interna.

- Llevará cinta reflectiva fabricado según los parámetros de la Norma ANSI/ISEA 107-2010 (Estándar Nacional Americano para selección y diseño de las prendas de seguridad de alta visibilidad) Clase III de calidad, de color plomo plata de 2" (aproximadamente) de calidad superior 500 candelas, según imagen líneas abajo.

Nota: para la presentación de la muestra, la ubicación, distribución y/o instalación de las franjas es solo referencial.

- Llevará 3 logotipos bordados.
 - Un logo bordado en el delantero superior izquierdo (altura del corazón). Medidas aprox. (2 cm ancho x 10 cm de largo). Foto N° 1.
 - Un logo bordado en el delantero superior derecho (altura del corazón). Medidas aprox. (2 cm ancho x 5 cm de largo). Foto N° 2.
 - Un logo bordado en el centro de la espalda. Medidas aprox. (12 cm ancho x 20 cm de largo). Foto N° 3.
- Las tallas se pueden ver en el anexo 2.

Nota:

-La muestra será presentada en color naranja indistintamente del tono. El postor ganador coordinará con el área usuaria el tono antes del inicio de la producción.

-Los logos serán entregados al postor ganador en forma digital con las medidas exactas, los cuales deberán presentar para su validación antes del inicio de la producción.



PROVÍAS Nacional

Foto N° 3



ITEM 11: Camisa manga larga.



Uso: Obligatorio
Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas

Características técnicas

- Material: Oxford 65% algodón y 35% poliéster
- Tipo: Clásico • Color: azul.
- Acabado: - Bolsillo en el lado izquierdo del pecho para varones, - puños tipo pretina con botones, punteras en el cuello.
- Cinta reflectiva en los brazos, pecho y espalda (una franja).
- Logo bordado "Provías Nacional" en la parte delantera izquierda (altura del corazón).
- Logo bordado "Provías Nacional" en parte posterior (espalda).
- Logo bordado "Ministerio de Transportes" en la parte delantera derecha (altura del corazón).

		Logotipos 10 x 2 cm aprox.  Logotipos 5 x 2 cm aprox.  Logotipo espalda 24.6 cm x 10.4 cm 
<i>Nota: Los logos (el arte) se entregarán al postor ganador mediante correo electrónico, las medidas de los logos son referenciales, en la etapa de validación de la muestra se confirmarán las medidas exactas de los logos.</i>		

ITEM 12: Gorro con protector de nuca.	
	Uso: Obligatorio Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.
Características técnicas • Gorra de tres (03) paños con costuras en paralelo a ambos lados, tipo safari desmontable con vuelo, cubre orejas y cubre nuca de 20cm de largo (medida aproximada) en la parte central posterior. Con ribete de la misma tela a todo alrededor del cubre nuca cosido con c/301. Ver foto referencial. • La cubrenuca desmontable será fijada al gorro con 04 broches internos distribuidos proporcionalmente, colocándose al inicio de la cubrenuca y dos en la parte posterior. • Color verde fosforescente. Talla única. • Con 02 ojalillos bordados, en cada paño lateral como respirador. Sesgo interior 100% algodón, forro frontal con adhesivo (no se aceptará en linón) y visera color naranja. • Tela Drill 65% poliéster / 35% algodón, con gramaje 210 gr/m2 aproximadamente. • Con remalle, doble costura y atraque de seguridad con hilo al color de la tela. • Llevará 1 logotipo bordado centrado en la parte frontal. Medidas aprox. (3.6 cm ancho x 8.4 cm de largo). Foto N° 1. • Llevará 1 logotipo bordado centrado en la parte posterior. Medidas aprox. (1.6 cm ancho x 7.5 cm de largo). Ver Foto N° 2. • Las tallas se pueden ver en el anexo 2. Nota: -La muestra será presentada en color naranja indistintamente del tono. El postor ganador coordinará con el área usuaria el tono antes del inicio de la producción. -Los logos serán entregados al postor ganador en forma digital con las medidas exactas, los cuales deberán presentar para su validación antes del inicio de la producción.	



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**PROVÍAS
Nacional**

FOTO N° 1



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

FOTO N° 2

ITEM 13: Overol



Uso: Obligatorio

Dirigido a: personal que realiza actividades no administrativas.

Características técnicas

- Tela drill.
- Composición: 100% algodón.
- Cintas reflectivas en brazos y piernas.
- 2 bolsillos de parche en la parte delantera y cierre cremallera.
- 2 bolsillos internos en pantalón con cierre cremallera.
- 2 bolsillos en parche en la parte trasera.
- Enterizo, cremallera en el centro.
- Manga larga.
- Cuello camisa.
- Logo bordado "Provías Nacional" en la parte delantera izquierda (altura del corazón).
- Logo bordado "Provías Nacional" en parte posterior (espalda).
- Logo bordado "Ministerio de Transportes" en la parte delantera derecha (altura del corazón).



Logotipos 10 x 2 cm aprox.



Logotipos 5 x 2 cm aprox.



Logotipo espalda 24.6 cm x 10.4 cm



6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL

- Persona natural o jurídica. **Acreditar con Copia Simple de FICHA RUC**
- No tener impedimento para contratar con el Estado. **Acreditar con Declaración Jurada**
- Contar con Registro Nacional de Proveedores. Acreditar con copia Simple de RNP

CAPACIDAD TÉCNICA

No Corresponde

EXPERIENCIA DEL POSTOR

Requisitos:

- El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a S/ 25,000.00 (Veinticinco mil con 00/100 soles), por la contratación de Bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de cinco (05) años a la fecha de la presentación de ofertas.

Se considerará bienes similares a: venta de todo tipo de uniformes y accesorios de seguridad para personal.

Acreditación:

- Se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros, correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.
- En caso que los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerara, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones.

7. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega será de 25 (veinticinco) días calendario, computados a partir del día siguiente de la confirmación de la recepción de la orden de compra y la conformidad de la muestra por parte de la Unidad Zonal.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega se realizará en las Instalaciones de la Oficina Zonal, cito en Urb. Cuatro de Enero – Esquina Calle Los Ceibos N° 184 y Calle Los Ficus N° 232 Piura, Perú, en el horario de Lunes a Viernes de 08:30 a 12:30 pm y de 02:30 a 17:00 horas, departamento de Piura.

9. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

La conformidad será emitida por el Administrador Zonal dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario, previa recepción física del Almacén Central.

La conformidad del bien que se internen debe ajustarse a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas.

10. MODALIDAD DE PAGO

Precios Unitarios

11. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Nuevos Soles, en una (01) armada.

LA ENTIDAD realizará el pago de las contraprestaciones pactadas a favor del Contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la conformidad dada por el área usuaria, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la orden de compra.

12. PENALIDADES

La penalidad por mora se aplica conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

En caso de retraso injustificado del Contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente (*)}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F=0.40$

Para Consultorías:

$F= 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios. $F=$

0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió entregarse o, en caso que estos involucren entregas parciales, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la Entidad puede establecer en las EETT la penalidad a aplicarse.

13. OTRAS PENALIDADES

Por cada día de retraso en la presentación de su entregable, se le aplicará una penalidad diaria de S/ 50.00.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad (10%), LA ENTIDAD podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

14. DISPOSICIONES DE GESTIÓN DE RIESGOS (Obligatorio)

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
Retraso en el plazo de entrega	Considerar plazos adecuados para la entrega	X	
Incumplimiento de obligaciones del contratista	Aplicación de otras penalidades		X

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORO (Obligatorio)

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona

jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

17. CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. CLÁUSULA DE GARANTÍAS

No corresponde

19. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

20. OTRAS CONDICIONES

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

Cuando llegue a cubrir el monto de la penalidad, PROVÍAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple.

La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Elaborado por

Aprobado por Jefe de Unidad Zonal